

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:

AUDITORÍA INTERNA (X)

AUDITORIA EXPRÉS ()

NOMBRE DE LA AUDITORÍA / AUDITORIA EXPRÉS:

Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida del Departamento de Antioquia.

NÚMERO DE LA AUDITORÍA:

828

OBJETIVO:

Verificar la administración del proyecto “Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia al componente primera infancia y nutrición” con el objeto de evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

Octubre 8 de 2025

ALCANCE:

Se revisaron los componentes nutrición y prevención de enfermedades de la primera infancia, en el marco de los contratos No 4600017335, 4600017438, los productos entregados, los riesgos e indicadores del plan de desarrollo asociados.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Adriana Patricia Rojas Eslava – Subsecretaria de Salud Pública.

Ana María Gómez Cadavid – Directora de Salud Colectiva.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Este documento sintetiza los resultados del informe final de auditoría “Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida del Departamento de Antioquia.” (ver informe detallado anexo) llevada a cabo entre el 12 de junio y el 12 de septiembre el cual quedó en firme a partir del 2 de octubre de 2025.

ASPECTOS FAVORABLES

Se destaca la integralidad de las estrategias implementadas en la medida que, se observa la coherencia entre los diferentes componentes, favoreciendo la alineación con los objetivos planteados en el plan de desarrollo.

OBSERVACIONES

1. INCUMPLIMIENTO PERFILES DE PERSONAL

En la revisión de 15 hojas de vida del personal contratado por la E.S.E. Hospital La María para ejecutar el contrato No. 4600017438, se evidenció que 3 de los profesionales contratados no cumplen criterios definidos en el anexo técnico e inclusive presentan incumplimiento de los Artículos 2.2.5.6.1. Objeto del Decreto 952 de 2021, [artículos 229 del Decreto Ley 019 de 2012](#) y [2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015](#). Además, no se encontró soporte de aprobación de las hojas de vida por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

2. INCUMPLIMIENTO PERIODICIDAD EN INFORMES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

El contrato No 4600017335 con fecha de inicio 12 de agosto de 2024, presenta extemporaneidad en la presentación del primer informe de supervisión de 43 días, limitando la adecuada trazabilidad y verificación del avance en la ejecución del contrato, lo que puede generar riesgos de incumplimiento contractual, pagos sin la debida justificación, falta de control sobre el uso de los recursos públicos.

RIESGOS

1. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA - PRESENTACION DE INFORMES - Contrato No. 4600017438

El primer informe presentado por la empresa social del estado E.S.E Hospital La María cubre el periodo comprendido entre el 26 de septiembre (fecha del acta de inicio) y el 10 de diciembre de 2024, sin evidenciar la periodicidad mensual establecida. Esta situación puede generar riesgo de incumplimiento en la entrega oportuna de los productos, afectando

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

el seguimiento y control del avance de la ejecución contractual, así como la oportunidad en la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Se destaca que el contrato tenía como plazo de ejecución 3,5 meses.

2. MATRIZ DE RIESGOS DE LOS CONTRATOS NO 4600017438 Y 4600017335 DEFINIDOS DE MANERA GENERAL.

En la matriz de riesgos de los procesos contractuales No. 4600017438 y No. 4600017335 se identificó que algunos riesgos fueron definidos de manera general, situación que puede limitar la precisión en su evaluación y seguimiento, generando posibles vacíos en la gestión y en la implementación de controles efectivos, afectando la eficacia de la gestión administrativa. Identificar riesgos con algún nivel de imprecisión afectaría la definición del tratamiento, los controles y el monitoreo de estos.

3. INCUMPLIMIENTO FISICO DEL CONTRATO No. 4600017335

En los informes de seguimiento del contrato No. 4600017335, específicamente en el numeral 2.1.2 “Seguimiento técnico del contrato”, se evidenció que los porcentajes de ejecución reportados — tanto para el período informado como en el acumulado — no guardan consistencia con el cumplimiento físico del contrato. La falta de consistencia, claridad y trazabilidad en los informes de seguimiento al contrato No. 4600017335 puede generar un riesgo de deficiencia en el control y supervisión contractual.

4. FUGA DEL CONOCIMIENTO

En los procesos de contratación auditados, asociados al proyecto “Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el Departamento de Antioquia”, se evidenció que la gestión y liderazgo recaen principalmente en personal contratista. Esta situación plantea un riesgo de fuga o pérdida de conocimiento institucional, dado que la información, experiencias y capacidades adquiridas durante la ejecución pueden no quedar debidamente documentadas o transferidas al personal de planta, afectando la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de la gestión institucional.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. **Es importante promover la articulación de la planeación con el contratista** para facilitar la atención por parte de las entidades y la participación en las actividades que desarrollara este, previniendo retrasos, incumplimiento al objeto contractual, sobrecostos para el contratista y la pérdida de oportunidades para capacitar a la comunidad en temas de vital importancia.
2. Sería conveniente **evaluar la viabilidad de estructurar los presupuestos de los contratos** que contemplen la contratación de personal con desplazamiento a las diferentes subregiones, incorporando en el rubro de viáticos las particularidades propias de cada zona.
3. Evaluar la oportunidad de fortalecer la **planeación de los procesos de contratación, de manera que la ejecución de las actividades no coincida con el mes de diciembre**, teniendo en cuenta que, en este período se presentan limitaciones en la disponibilidad de talento humano, cierre presupuestal y disminución de la participación de los beneficiarios.
4. Revisar la conveniencia de **formalizar el registro de las reuniones con el contratista** para contar con evidencias de la gestión, asegurar la trazabilidad de los acuerdos y respaldar la actuación institucional ante posibles controversias.
5. Evaluar la importancia de definir y **documentar la delegación de apoyo a la supervisión**, garantizando claridad en las responsabilidades, fortaleciendo el control interno y mitigar así los riesgos asociados a la gestión contractual.
6. Considerar la posibilidad de **realizar evaluación de impacto del proyecto** en las diferentes entidades beneficiarias, lo que permitiría asegurar que la ejecución de los contratos no se limite a ejecutar actividades, sino que realmente se generen cambios significativos, sostenibles y alineados con los objetivos estratégicos.

CONCLUSIONES:

1. En la muestra seleccionada (11 municipios de los 50 priorizados, equivalente al 22%), para validar la ejecución del contrato No. 4600017438 y la muestra seleccionada de 11 municipios, correspondiente al 28% del total de 39 del contrato 4600017335, se evidenció en la revisión documental que, las actividades cuentan con la debida documentación y se encuentran respaldadas con los soportes establecidos en el anexo técnico.
2. Si bien la entidad implementa controles, se evidenciaron desviaciones que pueden afectar el logro de los resultados. En consecuencia, es necesario fortalecer y complementar dichos controles, para asegurar mayor eficacia en la gestión y confiabilidad en los procesos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

3. En cuanto a la supervisión del contrato No 4600017335, la falta de consistencia, claridad y trazabilidad en los informes puede generar un riesgo de deficiencia en el control y supervisión contractual, con las correspondientes consecuencias potenciales.
4. Se resalta la importancia de realizar una evaluación de impacto del proyecto, entendida como una herramienta fundamental para verificar en qué medida se cumplen los objetivos propuestos y cómo las acciones implementadas generan cambios reales en la población beneficiaria y en la organización. Más allá de medir resultados, la evaluación de impacto permite identificar efectos positivos y negativos, previstos e imprevistos, aportando información objetiva para la toma de decisiones. Su relevancia radica en que favorece el aprendizaje institucional, promueve la transparencia en el uso de los recursos y contribuye a garantizar la sostenibilidad de las iniciativas, orientando la gestión hacia la mejora continua y el logro de beneficios duraderos.
5. Con relación a los indicadores asociados a los procesos de contratación analizados, se evidenció que estos aportan al cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo.
6. El análisis de los riesgos permitió evidenciar que, aunque se cuenta con mecanismos de control definidos, algunos de ellos no resultan efectivos frente a las condiciones de los procesos contractuales ya que, se apartan del objeto contractual, generando desgaste en seguimientos que, no aportan valor al ejercicio de la supervisión.

FIRMAS:

Equipo auditor,

Original Firmado

Beatriz E. Arias G

AUDITOR LIDER

Original Firmado

Gloria Elena López Muñoz

AUDITOR

Vo.Bo

Original Firmado

Liliana Andrea López Noreña

GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

*La mejor **defensa** para una **cultura del control** es la prevención y la mejora continua. Desde la **Gerencia de Auditoría Interna** trabajamos para promover el logro de los objetivos **de Gobierno**.*